



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 072/95

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Gerardo Humberto CARRASCO, al cargo de Secretario Privado de Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Salta; y atento que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Gerardo Humberto CARRASCO, al cargo de Secretario Privado de vicerrectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 19 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Ing. CARRASCO durante el desempeño de sus funciones como Secretario Privado de Vicerrectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media e Ing. CARRASCO. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 697 - 97